

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Estela Cabezuela López ha sido solicitada la instalación de bar con venta de helados en la calle Andrés de Valderrábanos, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 29 de junio de 2011.—La concejala de Obras, María Luz Lastras Parras.

(02/6.358/11)